I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.114

RETIRO, 20 de marzo de 2018.

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por los Interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	**CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA**
RUT	:	15.697.115-4
DESDE	:	19/03/2018
HASTA	:	21.03.2018
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-56232959
NOMBRE	:	**CARMEN PARRA ORELLANA**
RUT	:	10.137.272-3
DESDE	:	19.03.2018
HASTA	:	21.03.2018
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-56236787
NOMBRE	:	**SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ**
RUT	:	8.016.460-2
DESDE	:	19.03.2018
HASTA	:	23.03.2018
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	2-56245759

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Carpeta personarias, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia,
- Archivo, SIAPER